



Programa de Implementación y Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) en la Provincia de Buenos Aires.

Ing. Apro, Nicolás⁽ⁱ⁾; Lic. Puntieri, Verónica⁽ⁱ⁾; Gulivart, Verónica⁽ⁱ⁾ Canepare Carlos Alberto⁽ⁱ⁾, Ferreyra Verónica⁽ⁱ⁾, Fornés Damián⁽ⁱ⁾, Orbea Maria Marta⁽ⁱ⁾, Sánchez Eliseo Pablo⁽ⁱ⁾, Med. Vet. Taylor, Jorge⁽ⁱⁱ⁾; Med. Vet. Priegue, Andrea⁽ⁱⁱⁱ⁾.

⁽ⁱ⁾ INTI-Cereales y Oleaginosas. Sede 9 de Julio.

⁽ⁱⁱ⁾ Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires

Introducción

Uno de los principios básicos del Aseguramiento de la Calidad sostiene que un producto debe hacerse bien desde el comienzo de la elaboración. Este concepto, implica adoptar un criterio preventivo en los procesos productivos, en lugar de un criterio reactivo, basado únicamente en la inspección final o en el control del producto por parte del consumidor, lo cual se logra a través de Sistemas de Gestión de la Calidad como las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM). Las BPM representan los procedimientos mínimos exigidos en el Mercado Nacional e Internacional, en lo relativo a higiene y formas de manipulación de alimentos.

Por lo tanto, el Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires ha puesto en marcha la implementación del PROGRAMA BONAERENSE DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA a través de un convenio con el INTI - Instituto Nacional de Tecnología Industrial, autor del componente técnico del Programa. El Organismo de Certificación del INTI es el responsable de certificar la correcta implementación de dicho Sistema de Gestión de la Calidad.

Los objetivos de este programa son:

- Lograr el desarrollo de las capacidades endógenas de las empresas agroalimentarias, para implementar y mantener este sistema de calidad y el concepto de mejora continua.
- Hacer cumplir la legislación Nacional vigente, según lo indica el Código Alimentario Argentino en su Capítulo II, Art. 20, Anexo I.
- Generar confianza en el consumidor, ya que la implementación de as BPM tienden a minimizar la probabilidad de ocurrencia de una enfermedad transmitida por alimentos (ETA).
- Verificar mediante la implementación y certificación del sistema de BPM, la obtención de alimentos inocuos a través de la optimización de

los procesos productivos, la mejora de las prácticas higiénico sanitarias y el adecuado control del estado de las instalaciones, equipos y edificios.

— Bajar sustancialmente las Costos de la No Calidad.

— Proveer la base estructural para la implementación de otros Sistemas de gestión de la calidad (HACCP, ISO 22000, etc.)

Metodología / Descripción Experimental

El Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires ha puesto en marcha, como parte de su política de fortalecimiento de la competitividad productiva del sector agroalimentario, la implementación del Programa Bonaerense de Buenas Prácticas de Manufactura a través de un convenio con el INTI - Instituto Nacional de Tecnología Industrial.

El Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), a través de sus Centros de Alimentos liderados por el Centro de Cereales y Oleaginosas, es el encargado del llevar a cabo el componente de capacitación de los recursos humanos y de asistencia técnica para la implementación de las Buenas Prácticas de Manufactura.

Para desarrollar el proyecto la empresa debe contar con un Responsable Interno de Calidad (RIC).

La metodología de aplicación se realizará en etapas, las cuales se describen a continuación:

Etapas 1. Difusión y Convocatoria a las empresas: se realiza la difusión provincial y convocatoria a las empresas agroalimentarias, cámaras y otras organizaciones profesionales de la Provincia de Buenos Aires.

Etapas 2. Lanzamiento del Programa: el Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos

Aires y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial realizan el lanzamiento del Programa. Las empresas interesadas diligencian la solicitud de inscripción al mismo.

Etapa 3. Sensibilización y preselección de las empresas: el Centro INTI de Cereales y Oleaginosas realiza los talleres de sensibilización empresarial, en compañía de representantes del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires.

Etapa 4. Diagnóstico Inicial: el Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires mediante sus técnicos y el INTI a través de sus Centros de Alimentos realizan un diagnóstico a cada una de las empresas interesadas en participar del Programa, para evaluar la factibilidad de llevar a cabo la implementación de las BPM. De dicha actividad surgen un Informe de diagnóstico y un Plan de mejoras.

Etapa 5. Selección de Empresas: el Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires y el Centro INTI de Cereales y Oleaginosas efectúan la selección de empresas que ingresarán al Programa, de acuerdo a los resultados del Informe de diagnóstico. Se entrega un Plan de mejoras a las empresas que no estén en condiciones de participar del Programa, de modo tal que puedan ingresar en una 2° etapa. Las empresas seleccionadas firman un convenio con el Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires para establecer las responsabilidades y obligaciones de ambas partes.

Etapa 6. Capacitación del RIC: cada empresa debe contar con un RIC que cumpla con las capacidades definidas por el INTI. El INTI Cereales y Oleaginosas realiza una capacitación intensiva de los RIC, para que sea capaz de llevar adelante la implementación del Sistema de BPM. Al finalizar la misma, se realiza una evaluación de nivelación y el Ministerio de Asuntos Agrarios entrega a cada empresa el "Programa de implementación de BPM en formato digital" que constituye una herramienta imprescindible para implementar el Sistema de BPM.

Etapa 7. Asistencia Técnica del INTI: el RIC implementa el Sistema de BPM en un plazo estimado de 12 meses, durante el cual recibe el asesoramiento técnico del centro INTI de Cereales y Oleaginosas y los centros de alimentos de INTI, mediante reuniones pre-establecidas con los RIC, consultoría permanente a través de una página web de capacitación a distancia y visitas eventuales a su empresa en caso de ser requeridas. De dichas tareas surgen los Informes de seguimiento de implementación, los cuales se

envían a cada empresa.

Etapa 8. Auditoria de Precertificación: una vez finalizada la implementación del Sistema de BPM, el Organismo de Certificación del INTI realiza una auditoría de precertificación, para evaluar el nivel de requisitos cumplidos por la empresa con respecto al Reglamento Técnico MERCOSUR N° 80/96. Los Informes de pre-certificación se envían a cada empresa, al INTI Cereales y Oleaginosas y al Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires.

Etapa 9. Certificación del Sistema: luego de implementar las modificaciones sugeridas en la auditoría de pre-certificación, la empresa se encuentra en condiciones de solicitar la certificación de la correcta implementación de las Buenas Prácticas de Manufactura. El aval otorgado por el Organismo de Certificación del INTI se extiende por un período de dos años renovable, durante los cuales se realizan evaluaciones de seguimiento con una frecuencia semestral para verificar la fortaleza del Sistema.



Fig. 1: Secuencia Operativa del Programa Bonaerense de BPM.

Resultados

Tal como se detalló en las Etapas 1 a 9, el Programa Bonaerense de Buenas Prácticas de Manufactura esta siendo desarrollado desde el mes de Julio del presente año.

En los meses restantes del año 2007 y durante todo el año 2008 se continuará con la implementación de este Programa, para concluir con la certificación del sistema de BPM, de las empresas que lleguen al final.

Conclusiones

Con el presente programa se pretende implementar la gestión de control de los productos alimentarios, desde la producción primaria hasta el consumidor, basándose en los Principios Generales de Higiene de los Alimentos (Codex), los cuales subrayan la importancia de las Buenas Prácticas de Manufactura, como fundamento sólido para incorporar otros sistemas de Gestión de la Calidad (HACCP, ISO 22000, etc) y elaborar un sistema de gestión de la inocuidad de los alimentos de fácil utilización.

Para mayor información contactarse con:
Ing. Nicolás Apro – napro@inti.gov.ar